

# **POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

En la Cámara de Comercio de Cúcuta asumimos la tarea de identificar los Riesgos y Oportunidades que puedan tener incidencia en nuestros procesos y apuestas estratégicas. Gestionamos y reducimos nuestros riesgos en un marco de aceptabilidad, para asegurar responsablemente el mejoramiento de nuestra gestión. Identificamos nuestras oportunidades de tal manera que podamos potencializarlos hacia el logro de nuestros objetivos institucionales.

Para cumplir con nuestro propósito superior, asumimos el proceso de gestión de Riesgos y Oportunidades con un enfoque preventivo y proactivo, como un proceso continuo, que involucra a todo su personal, en todos los niveles de la organización, con perspectiva de trabajo en equipo y visión estratégica, asegurando la integridad y consistencia de los procesos ejecutados.

La Cámara de Comercio de Cúcuta se adherirá a los siguientes principios para poner en práctica la gestión de Riesgos y Oportunidades.

### **Creación y protección de valor:**

La gestión de Riesgos y Oportunidades contribuye a la consecución de los objetivos institucionales, así como a la mejora de aspectos tales como la seguridad y salud laboral, cumplimiento legal y normativo.

### **Armonización con procesos:**

La gestión de Riesgos y Oportunidades no será entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos principales de nuestra Entidad.

### **Parte fundamental en la toma de decisiones:**

La gestión de Riesgos y Oportunidades es indispensable para la planificación estratégica y una correcta gobernanza institucional, además de ser parte esencial de las mejores prácticas en materia de gestión.

### **Basada en la mejor información disponible:**

Los insumos e información del proceso de gestión de Riesgos y Oportunidades están basados en fuentes de información como la experiencia, la observación, las previsiones y tendencias, así como la opinión de expertos y/o Entidades de control.

### **Transparente, inclusiva, y relevante:**

La apropiada y oportuna participación de los grupos de interés y, en particular, de los responsables a todos los niveles, deben asegurar que la gestión del riesgo y oportunidades permanece relevante y actualizada.

## **Facilitar la mejora continua y la innovación Institucional:**

La gestión de Riesgos y Oportunidades permitirá identificar opciones de mejora / innovación en los procesos y servicios de la entidad.

## **Funciones y responsabilidades**

Esta política será aplicada por todos los funcionarios y directivos de la Cámara de Comercio de Cúcuta. La alta dirección y los responsables de procesos tienen la obligación específica de marcar la pauta para que los Riesgos y Oportunidades sean eficaces, según se dispone a continuación.

**El Presidente Ejecutivo:** imparte directivas específicas a los responsables de procesos y aprueba las estrategias y políticas institucionales; asume la responsabilidad de la política y, en consecuencia, brinda liderazgo y orientación a las Gerencias. En particular, tiene la responsabilidad de integrar firmemente la gestión de Riesgos y Oportunidades en los procesos institucionales de modo que puedan gestionarse eficazmente en toda la organización.

La gerencia de **Desarrollo Estratégico** desarrolla el modelo de gestión de Riesgos y Oportunidades y orienta su implementación en los procesos de la entidad. Igualmente, realiza seguimiento de la eficiencia y eficacia de los planes definidos.

**Los Gerentes, Directores y Responsables de proceso**, responden a la Presidencia ejecutiva por la aplicación de los procedimientos de gestión de Riesgos y Oportunidades. En consecuencia, son responsables de:

- ❖ La puesta en práctica de la política de gestión de riesgos y oportunidades, incluido el establecimiento y mantenimiento de los procesos clave de control y aprobación de los procesos operativos y las funciones de control.
- ❖ Gestionar de forma dinámica los Riesgos y Oportunidades a que están expuestos los recursos financieros y de otro tipo, bienes, proyectos y programas, reputación e intereses, tanto internos como externos;

- ❖ Adoptar medidas adecuadas y oportunas para sopesar las probabilidades de riesgo y su impacto potencial, aprovechar las oportunidades identificadas, así como las consecuencias conexas para los objetivos de la Cámara, y hallar un equilibrio entre el costo de la gestión de Riesgos y Oportunidades y los beneficios que se esperan de ella;
- ❖ Determinar y aplicar una respuesta acertada a los Riesgos y Oportunidades, y
- ❖ Efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados en su área.

**El Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad**, en su calidad de promotor de la gestión de Riesgos y Oportunidades, trabaja con las Gerencias para establecer y mantener una gestión eficaz en su esfera de competencia respectiva, velando por la adopción de la gestión de Riesgos y Oportunidades en toda la organización.

**Los auditores internos** desempeñan una función importante en el seguimiento de la gestión de Riesgos y Oportunidades y en la calidad de los resultados en el ámbito de sus obligaciones ordinarias. Sin embargo, no tienen la responsabilidad primaria respecto a su aplicación o mantenimiento. Prestan asistencia a la dirección mediante el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes relacionados con los procesos y actividades de gestión de Riesgos y Oportunidades.

**Todos los funcionarios de la Entidad** deben hacer aportes a los procesos de gestión de Riesgos y Oportunidades, en particular, identifican y evalúan los Riesgos y Oportunidades en sus esferas de competencia y contribuyen a la gestión.

## Beneficios y objetivos

Se prevé que la política de gestión de Riesgos y Oportunidades reportará los siguientes beneficios fundamentales:

- ✓ Potenciación del logro efectivo de los objetivos institucionales gracias a la atenuación de los riesgos y al aprovechamiento de las oportunidades;
- ✓ Protección de los intereses de las partes interesadas, además de generar valor, lo que les permitirá tener más confianza en el régimen de gobierno de la Entidad y en su capacidad de cumplimiento;
- ✓ Prestación de asistencia para la toma de decisiones y la planificación y mejora de la calidad de estos procesos;
- ✓ Mejoramiento de la capacidad de la Entidad para convertir las amenazas en oportunidades; para conseguir sus objetivos y cumplir su misión.

**IMPORTANTE:** “los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento, en todos los procesos se puede presentar riesgo de corrupción